



Cristobal Macias Villalobos
Departamento de Filología Latina

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria CAELVM III. **Cursus AEstivus Latinitatis Vivae Matritensis**, de fecha 10 de abril de 2015 (reg. entrada nº 264), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: CAELVM III. Cursus AEstivus Latinitatis Vivae Matritensis

Fecha de celebración de la actividad: del 24 al 29 de agosto de 2015

Duración (en horas) de la actividad: 40 horas

Propuesta por: Cristobal Macias Villalobos

Responsable de la actividad: Antonio González Amador

y otorgar 1,5 crédito.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 24 de abril de 2015
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA




Mª Chantal Pérez Hernández

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201500100010691
12/05/2015 09:11:19

